

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
SECCIÓN COMISIONES

**BASES DE LA CONVOCATORIA A EQUIPOS PARA LA PRESENTACIÓN DE
PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA
“ARTICULACIÓN DE PRÁCTICAS EN TERRITORIO”**

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS DEL LLAMADO

El programa “Prácticas en Territorio”, aprobado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU) el 14 de marzo de 2018 (Exp. N° 031900-000676-17) , “pretende contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la población para la mejora integral del hábitat; y consolidar un espacio de intercambio de conocimientos y capacidades con la comunidad desplegando procesos de investigación y de aprendizaje significativo. Se constituye en el marco de procesos de enseñanza activa que integra las funciones universitarias, a partir del abordaje interdisciplinario de problemas de alto interés social” (2018, p. 1). El programa tuvo dos ediciones anteriores, una en 2019 y otra en 2021, y en 2025 se reedita bajo el nombre de “Articulación de Prácticas en Territorio” con las presentes bases.

El objetivo de este llamado es convocar a equipos interesados en diseñar y llevar a cabo propuestas para el desarrollo de una nueva edición del programa. Si bien la propuesta debe involucrar prácticas territoriales orientadas a la mejora integral del hábitat, el abordaje podrá tener un énfasis *territorial*, circunscrito a una o más temáticas, o *temático*, circunscrito a uno o más territorios.

El rol del equipo encargado es el de articulador entre la propuesta del programa y las unidades académicas de las diferentes carreras de la FADU en vínculo con estudiantes, docentes y egresados. Se espera que a lo largo del proyecto el equipo teja redes y genere articulaciones entre los actores territoriales y distintos equipos docentes y estudiantes de la FADU. El propósito es favorecer la continuidad de los procesos promovidos en el proyecto luego de su finalización formal, así como la consolidación de los diferentes equipos de la FADU en los territorios, y contribuir al fortalecimiento de la extensión en FADU.

2. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

- a. Los equipos estarán conformados por docentes interinos y/o efectivos de las carreras de la FADU¹. Podrán incorporarse también docentes de otros servicios, pero las horas docentes que financia este programa solo podrán asignarse a los docentes de las carreras de FADU.
- b. Cada equipo deberá contar con un docente responsable grado 3 o superior de las carreras de FADU²
- c. Las actividades desarrolladas por el equipo tendrán un perfil articulador, cuyo fin será la construcción de la demanda, el relevamiento de problemáticas, entre otros, con el objetivo de vincularlas a los diferentes espacios académicos de la FADU.

¹ Quedan comprendidos en esta definición los/as docentes de las carreras de Arquitectura, de Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, de Diseño Industrial, así como docentes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje adscritos al Departamento de Territorio Ambiente y Paisaje del CURE y docentes de la Licenciatura en Diseño Integrado adscritos/as al Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte.

² En caso de que el docente responsable deba renunciar a los compromisos asumidos, quién lo sustituya deberá cumplir con las condiciones establecidas en estas bases.

- d. El proyecto deberá ofertar prácticas curriculares de extensión para la participación estudiantil.
- e. Cada docente podrá formar parte de una sola propuesta.
- f. La propuesta tendrá un desarrollo de treinta y seis meses para generar las articulaciones entre el territorio y los distintos equipos de docentes y estudiantes de la FADU; durante el último año se deberá ejecutar una estrategia de cierre que garantice la continuidad de las articulaciones generadas.

3. MONTOS DEL PROYECTO Y FORMA DE PAGO

3.1. Horas docentes

Cada proyecto tendrá un monto máximo **equivalente** a la remuneración de un docente G^o 3, 20 horas semanales y dos docentes G^o1, 20 horas semanales, durante 36 meses. Los sueldos se pagarán por el mecanismo de la extensión horaria.

3.2. Gastos e inversiones

Las propuestas deberán incluir un rubrado de gastos e inversiones distribuidos en los 36 meses de duración, por un monto máximo de ejecución anual de \$200.000 (doscientos mil pesos uruguayos). Estos fondos podrán ser utilizados para el apoyo de los equipos docentes que desarrollen actividades derivadas de las articulaciones del programa. Todos los gastos e inversiones deberán ser justificados con comprobante de pago. Si hubiere inversiones, estas quedarán en propiedad de la FADU.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN

La presentación a este llamado se hará según las indicaciones disponibles en la web de Sección Comisiones. Se deberán presentar los formularios y documentos adjuntos requeridos en estas bases. El formulario de inscripción y sus documentos anexos tendrán valor de declaración jurada.

Los documentos a adjuntar son:

1. Descripción de la Propuesta

La propuesta deberá presentarse detallada según el siguiente punteo y en no más de quince carillas tamaño A4, letra Arial 10, interlineado simple. (No se evaluarán propuestas que no cumplan con este requisito)

- a. Resumen de la propuesta (no más de 250 palabras).
- b. Fundamentación, antecedentes y marco conceptual.
- c. Objetivos generales y específicos.
- d. Plan de actividades y acciones entre el Territorio y en la FADU, explicitando las instancias formativas en extensión para estudiantes que llevará a cabo el equipo docente.
- e. Integración del equipo y fortalezas de los perfiles docentes en relación al proyecto.
- f. Estrategia para la incorporación de las prácticas curriculares.

- g. Estrategia para la articulación interdisciplinaria.
- h. Cronograma de ejecución de actividades que incluya etapas, roles de cada docente y alcances esperados en cada una de ellas.
- i. Presupuesto (desglosado en sueldos, gastos e inversiones que incluya descripción de la estructura del equipo propuesto, responsabilidades y carga horaria de cada uno, según los recursos disponibles).
- j. Estrategia de cierre/continuidad.

2. CV Fadu (PDF) de cada uno de los/as integrantes del equipo

3. Constancia de cargo de todo el equipo.

4. Aavales:

- a. de Instituciones, organizaciones y/o actores no universitarios comprometidos en la propuesta. (excluyente)
- b. espacios de FADU involucrados en la propuesta (si corresponde)
- c. otros actores universitarios involucrados en la propuesta (si corresponde)

No serán considerados:

- Postulaciones con información incompleta o que carezcan de los avales requeridos.
- Presentación fuera del plazo estipulado.

5. FORMA DE EVALUACIÓN / COMETIDOS DE LA COMISIÓN ASESORA

El Consejo de Facultad designará una Comisión Asesora de 5 integrantes que representen la diversidad de carreras y áreas de conocimiento de la FADU -uno de ellos deberá ser integrante de la Comisión Asesora de Extensión de FADU- para evaluar las propuestas presentadas. La Comisión Asesora intervendrá en tres etapas, a saber:

1. Evaluación ex-ante
2. Evaluación intermedia
3. Evaluación ex- post

1. Evaluación ex-ante

La Comisión Asesora evaluará las propuestas presentadas según los criterios y plazos aquí establecidos. Al culminar el proceso de evaluación, le proporcionará al Consejo de Facultad un informe donde incluirá una lista ordenada de propuestas, indicando los puntajes obtenidos por cada una de ellas; especificando los puntajes totales y parciales para cada uno de los aspectos a evaluar. Se realizarán comentarios y recomendaciones a los/as autores/as de la propuesta que amerite ser financiada y podrá sugerir ajustes o revisiones en relación al presupuesto y cronograma presentado. La Comisión Asesora se expedirá en un plazo no mayor a los 30 días luego de su designación por el Consejo de la Facultad. Los criterios de evaluación atenderán la

solidez y claridad del proyecto en los siguientes aspectos:

- a. Estrategias de articulación del programa, en cuanto a objetivos de la propuesta, vinculación entre el programa y la FADU y plan de actividades. **Máx 30 puntos.**
- b. Características de los perfiles docentes en relación con el trabajo en territorio, en cargos de gestión y/o de articulación. Se valorará especialmente la conformación de equipos que incorporen integrantes de las distintas carreras de FADU. **Máx 20 puntos.**
- c. Articulación interdisciplinaria y vinculación con los espacios académicos, se valorará especialmente la transversalización en las carreras de FADU y la estrategia de fortalecimiento del vínculo estudiantil con la extensión. **Máx 20 puntos**
- d. Estrategia de cierre que garantice la continuidad de las articulaciones generadas entre el territorio y la FADU luego de la finalización formal del proyecto. **Máx 10 puntos.**
- e. Factibilidad de realización de la propuesta en plazo establecido y con recursos previstos (cronograma de actividades y presupuesto). **Máx 20 puntos.**

2. Evaluación intermedia

Las actividades tendrán una evaluación continua por parte del equipo. No obstante, al año del inicio de las actividades, el equipo docente entregará un informe intermedio con el avance de la propuesta. La Comisión Asesora se expedirá sobre la calidad del informe, evaluando los resultados parciales de la propuesta y los ajustes que se proponen para su continuación. En un plazo máximo de un mes, entregará al equipo una devolución con consideraciones y sugerencias.

3. Evaluación ex- post

Una vez entregado el informe final de ejecución, la Comisión Asesora se expedirá sobre la calidad del informe final, evaluando los resultados en función de lo presentado en la propuesta y de los ajustes realizados durante el desarrollo del trabajo. La Comisión dispondrá de un plazo máximo de dos meses para expedirse.

6. SOBRE INFORME FINAL Y DIFUSIÓN

Al finalizar el programa de trabajo, se entregará en Sección Comisiones un informe final que dé cuenta del desarrollo de las actividades, que incluya la evaluación de resultados y el proceso. El informe debe incluir por lo menos:

- Resumen (máximo 500 palabras)
- Los objetivos de la propuesta, tal cual figuraban en la solicitud financiada.
- Las principales actividades desarrolladas.
- Indicación si se han efectuado todas las etapas planteadas en el cronograma. En caso de que haya sufrido alteraciones o no se haya podido cumplir aclarar los motivos.
- Los principales resultados obtenidos. Aclarar hasta qué punto coinciden -o no- con los resultados esperados por parte del equipo.
- Dificultades encontradas en el desarrollo del trabajo.

- Sugerencias o comentarios adicionales.
- Se podrá incluir imágenes u otros productos (audiovisuales, material gráfico, publicaciones, etc.)

Para la difusión, el equipo deberá realizar una exposición pública para la comunidad de la FADU sobre el proceso, resultados y producto del trabajo realizado. Además, se integrará una copia digital e impresa del informe final al Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad y al repositorio web de proyectos de extensión de FADU.

7. PRESENTACIÓN Y CONSULTAS

La presentación a este llamado se hará en la Sección Comisiones, según se indique en la web de FADU. Se recibirán consultas sobre las bases en los mails de comision@fadu.edu.uy y extension@fadu.edu.uy

Una vez que el Consejo de Facultad adjudique los proyectos, se notificará a los seleccionados, los cuales deberán firmar un contrato de acuerdo entre partes.

Bases aprobadas por RCF N.º 103 de fecha 9/4/25 que luce en el Exp. N.º 031900-000018-25.